



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7367, 184/7368	25/03/2020	18018, 18019
184/7381,		18032
184/7382, 184/7383		18033, 18034
184/7384, 184/7385		18035, 18036
184/7388, 184/7389		18039, 18040

AUTOR/A: NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, se encuentra en permanente contacto y coordinación con los organismos internacionales -especialmente la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) y la Comisión Europea- para evaluar los riesgos de la situación y coordinar las medidas de respuesta.

En la página web el Ministerio de Sanidad se pueden consultar todos los protocolos, recomendaciones e información de interés público sobre el COVID19, documentos que están en permanente revisión y que se pueden consultar a través del siguiente enlace:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

El trabajo realizado hasta el momento ha recibido el respaldo de la OMS, entidad que, tras la visita del Jefe de Expertos de Covid-19 de la Organización señaló, a través de su Director para Europa, haber quedado "profundamente impresionado" por la respuesta ante la crisis del coronavirus desarrollada tanto desde el Gobierno como desde la sociedad española, a la vez que calificó como "inspiradoras" las medidas políticas frente a la pandemia tomadas por el Ejecutivo nacional, y alabó las "medidas audaces, enfoques innovadores y decisiones valientes" tomadas por el Gobierno.

Cabe informar que, a través del Plan Nacional sobre el SIDA, el Ministerio de Sanidad ha promovido el primer ensayo clínico dirigido a prevenir la enfermedad por coronavirus en profesionales sanitarios. El nombre de este estudio es EPICOS (Ensayo



Clínico para la Prevención de la Infección por Coronavirus en Sanitarios) y arrancará en un total de 62 hospitales de 13 Comunidades Autónomas y contará con la participación de 4.000 profesionales sanitarios. El objetivo de EPICOS es evaluar el riesgo de desarrollar la enfermedad sintomática por COVID-19 en personal sanitario de alto riesgo. Para ello, se administrará de manera preventiva y aleatoria uno o dos medicamentos que se compararán con un grupo placebo, en línea con las directrices de la OMS y la comunidad científica.

Así, se comparará la eficacia preventiva de tres tratamientos estratégicos: hidroxiclороquina, antirretrovirales que se utilizan para tratar la infección por VIH (emtricitabina/tenofovir disoproxil) y la combinación de ambos. El tratamiento preventivo tendrá una duración de 12 semanas aunque se realizarán análisis mensuales para evaluar la eficacia de cada opción.

Con este ensayo clínico el Ministerio de Sanidad, a través del Plan Nacional sobre el SIDA y con la colaboración de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), busca proteger a los profesionales sanitarios que se encuentran en la primera línea de la respuesta a la pandemia y a los pacientes, a los que el personal sanitario con enfermedad asintomática puede transmitir la enfermedad de modo inadvertido.

Asimismo, la AEMPS ya ha autorizado cinco investigaciones clínicas de prototipos de ventiladores, cuatro de ellas en Barcelona y una quinta promovida por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y la Fundación Hospital de Alcorcón (Madrid).

Cabe informar que desde el Gobierno se trabaja con intensidad y rigor para asegurar que España disponga de las mejores pruebas diagnósticas para COVID 19.

La PCR (siglas correspondientes a “Reacción en Cadena de la Polimerasa”) es el test más fiable; el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) ha trabajado desde el principio junto con todas las empresas españolas de PCR para validar de forma conjunta las técnicas, lo que ha hecho posible que desde los centros sanitarios se puedan realizar entre 15.000 y 20.000 pruebas diarias en España.

Los tests de diagnóstico rápido son más sencillos de utilizar y permiten obtener los resultados en 15 minutos, y son útiles para incrementar de manera sustancial la capacidad de diagnóstico, para confirmar o descartar la presencia del COVID-19 en la población y permiten hacer pruebas en ámbitos de alta prevalencia, como hospitales o residencias de mayores. Cuando el resultado sea positivo, hay una seguridad total de diagnóstico; cuando el resultado sea negativo se confirmará con una PCR para asegurarlo.





Sus Señorías pueden consultar la “Guía para la utilización de tests rápidos de anticuerpos para COVID-19”, a través del siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/Guia_test_diagnosticos_serologicos_20200407.pdf

Por último, se informa que cada jueves el Ministro de Sanidad comparece en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para informar detalladamente de todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación con el COVID-19.

Madrid, 04 de mayo de 2020